"2012- Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano"

<u>RESOLUCIÓN C.D. Nº</u> 075/12.
ELDORADO, 04 de Julio de 2012.-

VISTO: La Nota Int. Nº 274/12, presentada por el Docente de esta Casa de Estudios Ing. Santiago FIGUEREDO solicitando Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de 6 (seis) meses para realizar el trabajo de Investigación correspondiente a la Tesis de Maestría en el Marco del Postgrado Maestría en Ciencias Forestales, y;

CONSIDERANDO:

QUE esta solicitud cuenta con el aval del Área de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias Forestales.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la 4º Sesión Ordinaria de fecha 03 de Julio del Año 2012.

Por Ello:

El CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES R E S U E L V E

<u>ARTICULO 1º:</u> OTORGAR Licencia extraodinaria con goce de haberes al Ing. Santiago FIGUEREDO, D.N.I. Nº 12.211.320 por el término de 6 (seis) meses para realizar el trabajo de Investigación correspondiente a la Tesis de Maestría en el Marco del Postgrado Maestría en Ciencias Forestales a partir del 15 de Julio de 2012.

ARTICULO 2º: NOTIFICAR al Sr. Decano a los fines establecidos en el Artículo 1º Inciso "C" de la Ordenanza H.C.S. Nº 001/97.

<u>ARTICULO 3º:</u> REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR. RESOLUCIÓN C.D. Nº 075/12.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución Nº 075/12 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Art. 1º Inciso "C" de la Ordenanza Nº 001/97.-Eldorado, Mnes, 10 de Julio de 2012.-cbr/OP